



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N<sup>o</sup> **081-96**

SALTA, 10 de Abril de 1.996  
Expediente N<sup>o</sup> 12.093/90

VISTO:

La Resolución Interna N<sup>o</sup> 545/95, mediante la cual otorga prórroga por el término de 18 (dieciocho) meses, la situación de revista de la Bioq. Alicia VIRGILI de BINDA, cuyo vencimiento se producía el 07/09/97; y,

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución se ha tomado como base, para contar los dieciocho (18) meses, a partir de la fecha de designación por parte del Consejo Superior;

Que en realidad corresponde contar la prórroga a partir de la fecha de Toma de Posesión de sus funciones, de la citada Docente;

Que es necesario en consecuencia, modificar el artículo 1<sup>o</sup>, de la mencionada resolución;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1<sup>o</sup>.- Modificar el Art. 1<sup>o</sup> de la Resolución Interna N<sup>o</sup> 545/95, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Dejar establecido que de acuerdo a la Resolución del Consejo Superior N<sup>o</sup> 165/95, se prorroga por el término de dieciocho (18) meses, la situación de revista de la Bioq. Alicia VIRGILI de BINDA, como Profesora Adjunta Regular, siendo en consecuencia el vencimiento el día 11 de Octubre de 1.997.



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No **081-96**

SALTA, 10 de Abril de 1.996.-


Expediente No 12.093/90

ARTICULO 2º.- Hagase saber y remítase copia a: señor Rector,  
Secretaría Académica, docente interesada y siga a Dirección  
Administrativa Académica a sus efectos.

D. A. A.
ma
APA

  
Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



  
Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO